Más Crear blog Iniciar sesión

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Regional Huila



martes, 9 de junio de 2026

Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-017-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-017-2026 "41_9526_152 Suministro materiales de formación profesional del área belleza necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila."

en 10:13 a.m. 0 comentarios

Campaña virtual en el uso del plástico

♻️ **Menos plástico, más futuro**

En el marco de la estrategia **SENA Sostenible**, te invitamos a reflexionar sobre el impacto que tienen los plásticos de un solo uso en nuestro ambiente.

Cada botella, bolsa, vaso o pitillo que evitamos consumir representa una oportunidad para reducir la generación de residuos y proteger nuestros recursos naturales. 🌎

Súmate al cambio adoptando hábitos más sostenibles:

✅ Utiliza tu termo o botella reutilizable.
✅ Lleva recipientes reutilizables para tus alimentos.
✅ Evita el uso de pitillos, vasos y cubiertos desechables.
✅ Prefiere bolsas reutilizables para tus compras.

💚 Pequeñas acciones generan grandes cambios.

¡Cada acción cuenta para construir un CDATH más sostenible!

Subdirector (E) de Centro
Diego Fernando Villalba Artunduaga

REDES SOCIALES

SERVICIOS SENA

- SOBRE LA ENTIDAD
- SERVICIOS DE LA ENTIDAD
- INSCRIPCIONES
- CURSOS DE INGLÉS
- PORTAL WEB
- FONDO EMPRENDER
- AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO
- SISTEMA DE GESTIÓN VIRTUAL DE APRENDICES
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS
- PLATAFORMA DE APRENDIZAJE
- SIGA
- ORGANIGRAMA

DE INTERÉS



en 10:02 a. m. 0 comentarios

martes, 2 de junio de 2026

Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-016-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-016-2026 “41_9526_171 Entregar a título de venta materiales de formación del Laboratorio de Electrónica en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila”

en 6:12 p. m. 0 comentarios

martes, 26 de mayo de 2026

Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-015-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-015-2026 “41_9526_183 Prestar el servicio de Apoyo logístico para desarrollar las diferentes actividades dentro del marco de Formación, Bienestar al aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.”

REDACCION E INVESTIGACION
Coordinación de formación

ADMINISTRADOR
Hernan Camilo Cerquera Florez
Centro De Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila
Crr7 con Cll6 esquina
La Plata - 2023

en 9:49 a. m. 0 comentarios

lunes, 25 de mayo de 2026

Reporte de Calificación y Priorización Teniendo en cuenta Reclamaciones de los Aprendices I Convocatoria de Transporte 2026

en 8:58 a. m. 0 comentarios

Entradas más recientes Inicio Entradas antiguas

Suscribirse a: Entradas (Atom)

menú lateral

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila-Regional Huila
Dirección: Dirección del centro-Telefono
Conmutador Nacional (601) 5461500 - Extensiones
El SENA brinda a la ciudadanía, atención presencial en las 33 Regionales y 117 Centros de Formación
Atención al ciudadano: Bogotá (601) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270
Atención al empresario: Bogotá (601) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682

Tema Sencillo. Con la tecnología de Blogger.